

Quito, 20 de Octubre de 2016

Señor:

Jorge Quishpe Insuasti

GERENTE GENERAL

Presente,

De mis consideraciones:

Cumplo con informar a usted que, mediante el presente instrumento privado, el señor JORGE ADAN QUISHPE INSUSTI cede UNA (1) acción ordinaria y nominativa de \$ 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), que posee en la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO Y CARGA INTERNACIONAL TRANSTOEMBA S.A.**, a favor del señor LANDETA MADRUÑERO PAULO DAVID de nacionalidad ecuatoriana.

El cedente JORGE ADAN QUISHPE INSUSTI, cede a favor del cesionario, el señor LANDETA MADRUÑERO PAULO DAVID, con todos los derechos y acciones de la compañía.

El cedente JORGE ADAN QUISHPE INSUSTI, queda obligado a endosar las acciones materia de la presente cesión a favor del señor LANDETA MADRUÑERO PAULO DAVID, por su parte el cesionario queda obligado a inscribir dicha cesión en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las clausulas y aceptan de manera expresa que este instrumento privado es Ley para las partes y por lo tanto es de ejecución obligatoria.

Para constancia de su aceptación, las partes firman el presente documento en original y dos copias de igual tenor y valor.

Dado en Quito, a los veinte días del mes de Octubre del dos mil dieciséis.



Jorge Quishpe Insuasti

CEDENTE

CC. 171244764-6



Paulo Landeta Madruñero

CESIONARIO

1717551624

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V3243V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUISHPE JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
INSUASTI CARMELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-16

000828021

DIRECTOR GENERAL

CHOFER PROFESIONAL

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA

Nº **171244764-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
QUISHPE INSUASTI
JORGE ADAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CONOCOTO

FECHA DE NACIMIENTO **1973-02-28**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA DEL PILAR
QUISHPE GALLLO





4937524

25/05/2016 9:28:40



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

171244764-6 068 - 0210

QUISHPE INSUASTI JORGE ADAN

PICHINCHA

QUITO

CONOCOTO

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00772

4937524 25/05/2016 9:28:22

100% FIDELITY



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 1-48 Pág. 204 Acta 1410

USD. 6.00

En QUITO provincia de RICHINCHA hoy día VEINTE
MAYO del dos mil CUATRO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE ADAM QUSHPE INQUISTI nacido en QUITO RICHINCHA, el 28 de FEBRERO de 1973, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 171244764-6, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de JORGE QUSHPE y de

CARMELA INQUISTI NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA DEL PILAR BIANCULLI GALLO nacida en QUITO RICHINCHA, el 14 de MAYO de 1978, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 171395510-8, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hija de GIOVANNI BIANCULLI y de GLADYS ESTHER GALLO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 20 DE MAYO DEL 2004

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado XXXXXXXXXXXXXXXX

REGISTRO CIVIL

OBSERVACIONES:

FIRMA:

[Firma manuscrita]

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 1202

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Eins ☐ Filas ☐ Misto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

☐ COPIAS INTEGRALES DE NACIMIENTO

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva,

..... de de

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva,

..... de de

g)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

h)

Jefe de Oficina

R A Z O N .- mediante escritura pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO QUARTO del cantón Quito con fecha 20 de marzo del 2006, se DISUELVE LA SOCIEDAD CONYUGAL de: JORGE ADAN QUISPE INSUASTA y: MARIA DEL PILAR DINCULLI GALLO, documento que se archiva con el N° 2.006-572.- Quito 24 de julio del 2006.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- 152./

Ministerio General de Registro Civil
Identificación y Codificación

No 1202

Año Mes Día Hora
Ora ☐ Día ☐ Mes ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Codificación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

.....
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN

21 ENE 2013

